

77, a las diez horas del día 20 de junio de 2005, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 21 de junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2004, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2004.

Tercero.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a las normas publicadas en desarrollo de la Ley 35/2003 de fecha 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva o a otras normativas complementarias que afecten al funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Cese, nombramiento o renovación del cargo de Auditores.

Sexto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Séptimo.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas.

Octavo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Sicav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

Barcelona, 5 de mayo de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Edith Bernat i Escaler. 25.778.

## PIR2 ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, el día 16 de junio de 2005, a sus doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que se sometían a aprobación de la Junta.

Madrid, 12 de mayo de 2004.—El Secretario, Álvaro López-Jurado Puig.—25.157.

## POBLADO EL TOZAL DEL GRADO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 20 de junio de 2005, en el domicilio social, a las nueve horas y treinta minutos en primera convocatoria, o veinticuatro horas después en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultado de dicho ejercicio y aprobación de la gestión social durante el mismo ejercicio de 2004.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes del Consejo de Administración, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de los documentos antes referenciados.

Madrid, 24 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Rafael Pich-Aguilera Girón.—28.247.

## POLÍGONO INDUSTRIAL GERONA, S. A. (POLINGESA)

#### Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social, calle Farigola, 11 (antes denominada avda. Mas Pins, s/n.º), 17457 Riudellots de la Selva (Girona), el día 21 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales comprensivas del Balance (formulado de forma abreviada de acuerdo con el art.º 181 LSA), la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria (que contiene la propuesta de aplicación del beneficio) correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Reelección y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Designar las personas que deban ejecutar los acuerdos.

Quinto.—Aprobar el acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar y obtener los documentos que han de ser sometidos a su aprobación en la forma prevista en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta general, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de información que se refieren a los puntos comprendidos en el orden del día.

Riudellots de la Selva (Girona), 8 de abril de 2005. El Presidente del Consejo de Administración, Caixa d'Estalvis de Girona, Arcadi Calzada Salavedra. 25.838.

## POPULARINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el lunes 20 de junio de 2005, a las doce horas, en la calle José Ortega y Gasset, 29, de Madrid, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en

primera, que también queda convocada por el presente anuncio, en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, así como de la gestión social, tanto de las cuentas individuales como consolidadas, todo ello correspondiente al Ejercicio 2004.

Segundo.—Cese, elección, ratificación y reelección de Consejeros.

Tercero.—Designación o reelección de Auditores.

Cuarto.—Autorización al Consejo para adquirir acciones propias, dentro de las condiciones establecidas por las disposiciones aplicables, y cancelación de la autorización concedida el año anterior.

Quinto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación del Acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas que posean, como mínimo 3.033 acciones. Los accionistas que no completen dicho número podrán agruparse y conferir su representación a uno de ellos, que obtendrá así el derecho de asistencia y voto.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, así como en la web institucional <http://www.popularinsa.com>, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el Informe del Auditor de Cuentas o de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Ramírez Ollero.—25.170.

## PORT AVENTURA, S. A.

#### Junta General de Accionistas

Se convoca a los accionistas de «Port Aventura, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Barcelona, Avenida Diagonal, 621-629, el día 29 de junio de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria y en el supuesto de que no se alcance el quórum necesario, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación de resultados y la gestión del consejo de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Reelección, ratificación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la reelección de Auditores.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del régimen de consolidación fiscal en el impuesto sobre sociedades.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la fusión de «Port Aventura, Sociedad Anónima» (Sociedad Absorbente) por absorción de «G.P. Resort, Sociedad Anónima», «Grand P. Comercial, Sociedad Anónima» y «USPA Hotel Ventures I, Sociedad Anónima» (Sociedades Absorbidas). A tales efectos, examen y aprobación, en su caso, de (i) el proyecto de fusión, (ii) el balance de «Port Aventura, Sociedad Anónima» cerrado a 31 de diciembre de 2004, como balance de fusión, (iii) la correspondiente ampliación del capital social de «Port Aventura, Sociedad Anónima» con el objeto de atender al canje de acciones de las Sociedades Absorbidas, (iv) el procedimiento para facilitar la realización del canje, (v) la aplicación del régimen especial de neutralidad fiscal re-

cogido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y (vi) la delegación de facultades.

Sexto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Derecho de información: A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o a solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

En relación con el punto primero del orden del día, las cuentas anuales, el informe de gestión, el correspondiente informe de auditoría y la propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

En relación con el punto quinto, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas y a los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío gratuito, de la siguiente documentación:

Proyecto de fusión.

Informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión.

Informe de los administradores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas sobre el proyecto de fusión.

Cuentas anuales e informe de gestión de los tres últimos ejercicios de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas.

Balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, que se corresponden con el último balance anual a 31 de diciembre de 2004 de cada sociedad, a aprobar por las respectivas Juntas Generales, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas.

Texto íntegro de las modificaciones que hayan de introducirse en los estatutos de la Sociedad Absorbente.

Estatutos sociales vigentes de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas.

Relación de nombres, apellidos, edad, nacionalidad y domicilio de los administradores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, así como la fecha desde la que desempeñan sus cargos. La Junta General de «Port Aventura, Sociedad Anónima» deliberará sobre la reelección, ratificación y nombramiento, en su caso, de Consejeros al amparo del punto segundo del orden del día.

Se informa que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, dirigiéndose por correo postal a la dirección correspondiente al domicilio social de la misma, sito en Vilaseca (Tarragona), Avenida Alcalde Pere Molas, Autovía Salou/Vilaseca, kilómetro 2, a la atención de Elena Fontecha Rodríguez.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 250 acciones, inscritas a su nombre en el libro registro de acciones nominativas al menos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial.

Menciones mínimas relativas al proyecto de fusión:

1) Participan en la fusión por absorción: Como sociedad absorbente: «Port Aventura, Sociedad Anónima», domiciliada en Vilaseca (Tarragona), Avenida Alcalde Pere Molas, Autovía Salou-Vilaseca kilómetro 2, inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona al tomo 1.216, folio 74, hoja número T-13.239 y con N.I.F. A-58612904. Como sociedades absorbidas: «G.P. Resort, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Aribau, números 192-198, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al tomo 27.442, folio 78, hoja número B-118073 y con N.I.F. A-60636503; «Grand P. Comercial, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Aribau, números 192-198, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 27.442, folio 98, hoja número B-118075 y con N.I.F. A-60636511; y «USPA Hotel Ven-

tures I, Sociedad Anónima», domiciliada en Vilaseca (Tarragona), Avenida Alcalde Pere Molas, Autovía Salou/Vilaseca kilómetro 2, inscrita en el Registro Mercantil de Tarragona al tomo 1.590, folio 23, hoja número T-20.773 y con N.I.F. A-61363370.

2) El tipo de canje de las acciones, que ha sido determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de las sociedades intervinientes en la fusión, será el siguiente: (a) 19 acciones de «Port Aventura, Sociedad Anónima», de 60,10 euros de valor nominal cada una, por 12.9918 acciones de «G.P. Resort, Sociedad Anónima» de 42,18 euros de valor nominal cada una, (b) 16 acciones de «Port Aventura, Sociedad Anónima» de 60,10 euros de valor nominal cada una, por 20.9969 acciones de «Grand P. Comercial, Sociedad Anónima» de 15,86 euros de valor nominal cada una y (c) 1 acción de «Port Aventura, Sociedad Anónima» de 60,10 euros de valor nominal, por 23.6383 acciones de «USPA Hotel Ventures I, Sociedad Anónima» de 6,01 euros de valor nominal cada una. A los accionistas a los que les quede, como remanente, un número de acciones de las Sociedades Absorbidas inferior al necesario para obtener un número entero de acciones de «Port Aventura, Sociedad Anónima», recibirán las siguientes compensaciones complementarias: (a) 81,24 euros por acción de «G.P. Resort, Sociedad Anónima», (b) 42,33 euros por acción de «Grand P. Comercial, Sociedad Anónima» y (c) 2,35 euros por acción de «USPA Hotel Ventures I, Sociedad Anónima» de su titularidad.

3) El procedimiento de canje de las acciones será el siguiente: acordada la fusión por las Juntas Generales de las sociedades intervinientes en la fusión e inscrita la escritura de fusión, se comunicará a los accionistas de las sociedades la apertura de un plazo mínimo de un mes para que los titulares de acciones de «G.P. Resort, Sociedad Anónima», «Grand P. Comercial, Sociedad Anónima» y de «USPA Hotel Ventures I, Sociedad Anónima» canjeen sus acciones por las que les corresponden de «Port Aventura, Sociedad Anónima». En el supuesto en que algún accionista no presentara sus acciones al canje, se publicará un anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia del domicilio social de la sociedad de la que dicho accionista sea socio, otorgando un nuevo plazo mínimo de un mes para proceder al canje. El canje se realizará mediante presentación de los correspondientes resguardos provisionales. Como consecuencia de la fusión, las acciones de «G.P. Resort, Sociedad Anónima», «Grand P. Comercial, Sociedad Anónima» y de «USPA Hotel Ventures I, Sociedad Anónima» quedarán anuladas y sin valor alguno. Será de aplicación la regla prevista en el número 3 del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas a las acciones que no hubieran sido retiradas en el plazo de tres años desde la fecha de finalización del último periodo de canje.

4) Para atender el canje de las acciones está previsto que «Port Aventura, Sociedad Anónima» emita 2.897.465 nuevas acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una, de la misma clase y serie que las restantes acciones de «Port Aventura, Sociedad Anónima» actualmente en circulación y, asimismo, que se entreguen en canje 1.035.180 de acciones que «Port Aventura, Sociedad Anónima» tendrá en autocartera como consecuencia de la fusión. Las acciones de «Port Aventura, Sociedad Anónima» entregadas en canje darán derecho a sus titulares, a partir de su entrega, a participar en las ganancias sociales generadas a partir del 1 de enero de 2005, en las mismas condiciones que las restantes acciones en circulación.

5) Las operaciones de «G.P. Resort, Sociedad Anónima», «Grand P. Comercial, Sociedad Anónima» y de «USPA Hotel Ventures I, Sociedad Anónima» se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Port Aventura, Sociedad Anónima» a partir del 1 de enero de 2005.

6) Al no existir acciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de las acciones en las Sociedades Absorbidas, a sus accionistas no se les concederá derecho especial o privilegio alguno.

7) No se contempla el otorgamiento de ningún tipo de ventajas a los administradores de ninguna de las entidades participantes en la fusión, ni a favor del experto independiente que intervenga en el proceso de fusión.

Se hace constar que el proyecto de fusión ha quedado depositado en los Registros Mercantiles de Tarragona y

Barcelona con fechas 5 y 14 de abril de 2005, respectivamente, siendo publicado el hecho de dichos depósitos en el Boletín Oficial del Registro Mercantil los días 20 de abril y 9 de mayo, respectivamente.

Tarragona, 24 de mayo de 2005.—Secretaría del Consejo de Administración de «Port Aventura, Sociedad Anónima, Elena Fontecha Rodríguez.—28.160.

## PRADO ROSALES, S. A.

Junta General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos Sociales y por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Prado Rosales Sociedad Anónima, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Colmenar Viejo, Madrid, Plaza del Pueblo, número 13, el próximo día 23 de junio de 2005 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, con el fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004. Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Aceptación, si procede, del Informe de Gestión formulado por el Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los señores socios que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a esta Junta.

Colmenar Viejo, 5 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo de Francisco Egido.—25.731.

## PROBISA TECNOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

En el anuncio de Oferta de Suscripción Preferente, publicado el día 9 de mayo de 2005, página 12267, Boletín Oficial del Registro Mercantil, el número correcto de cuenta corriente que se cita es el siguiente: 0149 0101 1500 2028 5001.

Madrid, 9 de mayo de 2005.—El Consejero Delegado, Carlos Ortiz Quintana.—25.105.

## PROCESOS ECOLÓGICOS VILCHES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, Procesos Ecológicos Vilches, Sociedad Anónima se convoca a los Accionistas a la Junta General que, con carácter de ordinaria, tendrá lugar en Sevilla, Avenida de la Buhaira, 2, el día 16 de junio de 2005, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y el día 17 siguiente en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, para el supuesto de no reunirse en la primera el quórum legal; y ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias)